

# RESOLUCIÓN No.0314 DE 2025 (04 de marzo de 2025)

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

## LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante GTH-FO-008 con radicado No. 3-2025-07423 del 4 de marzo de 2025, la servidora pública **ELIZABETH GIL NARANJO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.915.937, quien en la actualidad desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa, manifiesta que se encuentra incapacitada desde el 3 de marzo de 2025 y hasta el 1 de abril de 2025, se hace necesario encargar de dicha Dirección a partir del 4 de marzo de 2025 y hasta que dure la situación administrativa del titular del empleo, a la servidora pública **LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.113.053, quien en la actualidad desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo de las funciones del referido empleo, mientras dura la ausencia temporal del titular, por la situación administrativa descrita.

Que en mérito en lo expuesto,

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 N<sup>a</sup>69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir del 4 de marzo de 2025, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa, a la servidora pública LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.113.053, quien en la actualidad desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa, por la incapacidad médica de la servidora pública ELIZABETH GIL NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.915.937 y hasta que dure la situación administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días de marzo de 2025.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Proyectó:

Concepción Castañeda Jiménez - Directora de Talento Humano (e)

Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





